

Una visión de género a los protocolos de vigilancia sanitaria de la población trabajadora

Javier Campos^a, Elena Ronda-Pérez^b, José María Roel^c, Montserrat García-Gómez^d,
Jerónimo Maqueda^e, María José López-Jacob^f, Lorena María Ivorra^{g,h}

Recibido: 1 Diciembre 2008
Aceptado: 8 Abril 2009

RESUMEN

Objetivo: Los protocolos para la vigilancia de la salud de la población trabajadora constituyen una herramienta básica en la prevención de los riesgos laborales. Los recientes cambios normativos, junto al fuerte incremento del empleo remunerado en las mujeres, plantean la necesidad de revisar su aplicabilidad a las trabajadoras. El objetivo de este artículo es evaluar estos protocolos desde una perspectiva de género.

Método: Se ha analizado el diseño y el contenido de cuatro de los 19 protocolos publicados por el Ministerio de Sanidad y Consumo por ocho personas expertas mediante una técnica de consenso estructurado en la que se aplicó una guía para la evaluación de la perspectiva de género basada en el Instrumento AGREE y dividida en cinco áreas generales y 14 ítems específicos.

Resultados: De las cinco áreas consideradas, las mejor valoradas en los cuatro protocolos han sido alcance y objetivos, y participación, siendo las más débiles las de aplicabilidad, salud sexual y reproductiva y riesgos laborales. En los protocolos de Asma Laboral, Manipulación Manual de Cargas y Pantallas de Visualización de Datos seis de las ocho personas expertas recomiendan su mejora desde una perspectiva del género. En el protocolo de Plaguicidas se hace la misma recomendación por unanimidad de todos los expertos.

Conclusión: Es necesario identificar los sesgos de género en los protocolos utilizados para la vigilancia de la salud de la población trabajadora e introducir los cambios necesarios.

PALABRAS CLAVE: Salud laboral, Vigilancia de la Salud, Guías de Práctica Clínica, Género.

OCCUPATIONAL HEALTH SURVEILLANCE PROTOCOLS IN SPAIN: A GENDER PERSPECTIVE

ABSTRACT

Background: Specific occupational health surveillance protocols are essential tools for the prevention of occupational hazards. Recent changes in legislation, coupled with a significant increase in women workforce, necessitate a review of these protocols with respect to their applicability to female workers. The aim of this article is to analyze existing Spanish occupational health surveillance protocols from a gender perspective.

a Agencia Valenciana de Salud. Centro de Atención Primaria de Altea, Alicante, España.

b Área de Medicina Preventiva y Salud Pública. Universidad de Alicante, Alicante, España.

c Servicio de Especialidades Preventivas. Instituto Valenciano de Seguridad y Salud en el Trabajo – Centro Territorial de Alicante, Alicante, España.

d Subdirección General de Salud Ambiental y Salud Laboral del Ministerio de Sanidad y Consumo, Madrid, España.

e Escuela Nacional de Medicina del Trabajo – Instituto de Salud Carlos III, Madrid, España.

f Instituto Sindical de Trabajo, Ambiente y Salud, Madrid, España.

g Centro de Salud Pública de Alicante, Alicante, España.

h Departamento de Salud Pública, Historia de la Ciencia y Ginecología. Universidad Miguel Hernández de Elche, Elche, España.

Correspondencia:

Javier Campos Serna
C/ Maestro Bonafonte n° 22-LL 03550
Sant Joan d'Alacant (Alacant)
Telf. 965-94-39-36 / 667-751-774
javiercampos32@hotmail.com

Methods: The design and content of four of the nineteen available protocols published by Spanish Ministry of Health were analyzed by eight experts through consensus techniques, using a Gender Perspective Guide based on the AGREE Instrument and evaluating each protocol in relation to five major areas and 14 individual items.

Results: Of the five major areas, participation, and scope and objective obtained the best evaluations, while applicability, sexual and reproductive health, and occupational hazards yielded the poorest scores. For protocols used for Occupational Asthma, Manual Handling of Loads and Data Computer Screens, six out of the eight experts recommended review and improvement from a gender perspective. For the protocol regarding Pesticides, this same recommendation was supported unanimously.

Conclusions: Gender biases need to be identified, and changes recommended when necessary, in the Spanish protocols for occupational health surveillance.

KEY WORDS: Occupational health, health surveillance, practice guidelines, gender.

INTRODUCCIÓN

En 1999, el Grupo de Trabajo de Salud Laboral de la Comisión de Salud Pública del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud del Ministerio de Sanidad y Consumo elaboró los Protocolos de Vigilancia Sanitaria Específica de los Trabajadores (PVSET) con la finalidad de unificar los criterios de actuación del personal sanitario de los servicios de prevención para mejorar la calidad del proceso asistencial de la población trabajadora¹.

Recientemente se argumentaba la necesidad de que, trascurridos estos diez años desde la propuesta de dichos protocolos, se iniciase el proceso de revisión y análisis de la calidad de los mismos². Uno de los enfoques de esta revisión debería ser la evaluación desde la perspectiva de género³. Tres hechos justifican esta afirmación: El primero de ellos es el reciente e importante incremento de la incorporación de la mujer al mercado laboral⁴. España es el país de la Unión Europea (UE) en el que mayor ha sido el incremento de la tasa de actividad laboral femenina, pasando del 42% en el año 2000 al 50% en el segundo trimestre del 2008⁵. A pesar de ello, es uno de los cuatro países de la UE-27 donde mayor diferencia existe (22 puntos) entre la tasa de actividad femenina y masculina, aunque las previsiones indican que las diferencias tienden a disminuir⁵. En segundo lugar, durante esta última década se ha iniciado el desarrollo de un marco normativo, impulsado desde las instituciones nacionales y europeas hacia la igualdad de hombres y mujeres, con especial relevancia en la protección de las trabajadoras⁶⁻⁹. Por último, la evidencia científica disponible muestra el distinto proceso de respuesta en hombres y mujeres, por diferencias de sexo frente a las exposiciones a tóxicos, a las exigencias físicas o al estrés térmico (por ejemplo, diferencias en la estructura ósea, la distribución de la grasa, la función endocrina-hormonal o el sistema inmune). Adicionalmente, mujeres y hombres difieren en su situación laboral, tipo de ocupación, tareas y responsabilidades asignadas¹⁰⁻¹³.

El análisis de género requiere considerar estos factores en los protocolos de vigilancia de la salud, evaluar e interpretar de forma adecuada las exposiciones en el trabajo, las implicaciones de las diferencias de sexo – por ejemplo, la diferente vulnerabilidad a algunos químicos, como pla-

guicidas, o la distinta respuesta al riesgo ergonómico relacionada con las diferencias antropométricas —y de género— por ejemplo, las diferencias sociales entre hombres y mujeres en categorías similares de ocupación.

El objetivo de este trabajo es revisar los PVSET desde una perspectiva de género y establecer las necesidades para su mejora de forma que permitan la identificación y prevención de los problemas de salud laboral también en las trabajadoras.

Tabla 1. Relación de participantes en el grupo de personas expertas.

Andrés Conejos, Francisca (*Centro de selección de personal de la Delegación del Ministerio de Defensa en la Región de Murcia*)

García Gómez, Montserrat (*Subdirección General de Salud Ambiental y Salud Laboral del Ministerio de Sanidad y Consumo, Madrid*)

Gómez Olmos, María (*Servicio Mancomunado de Prevención y Salud Laboral del Grupo Telefónica*)

López Jacob, María José (*Instituto Sindical de Trabajo, Ambiente y Salud –ISTAS*)

Maqueda Blasco, Jerónimo (*Escuela Nacional de Medicina del Trabajo – Instituto de Salud Carlos III, Madrid*)

Parets Llorca, Rosario (*Servicios de Prevención del Instituto Nacional Seguridad Social y Escuela de Medicina del Trabajo de Alicante*)

Simón Rodríguez, Elena* (*Filóloga, especialista en género y análisis de estilo lingüístico*)

Valencia Valencia, Pilar (*Centro de Atención Primaria de San Blas, Alicante*)

Valera Oña, Eduardo (*Unidad Médica de Control de Incapacidad Temporal, Alicante*)

a Realizó un análisis lingüístico e iconográfico del texto de los protocolos desde la perspectiva de género en una fase preliminar del estudio cuyos resultados no se presentan en este trabajo.